



**PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2020-153**

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Requíerese a la parte demandante para que proceda a remitir las respectivas comunicaciones a las que hacen referencia los artículos 291 y 292 del C.G.P. Y en todo caso tendrá que indicar en el citatorio y el aviso la dirección electrónica¹, así como el número del despacho, de manera que el extremo pasivo conozca los canales de comunicación y se garantice el acceso a la administración de justicia, esto es acatando las directrices del artículo 292 del C.G.P.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, por Secretaría consúltase en las páginas del ADRES y del RUES, a efectos de procurar obtener información con respecto a la dirección de correo electrónico de los accionados, con objetos de materializar la notificación personal en la forma dispuesta por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Líbrese los oficios que correspondan.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **114** QUE SE FIJO
EL DÍA: 07 DE OCTUBRE DE 2020.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

¹ j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6520043 Ext: 4141 Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga Teléfono: 6520043 Extensión: 4141

E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67aa9b1eef24a2a18ca8fce93c94859e85bea8805f33da1e801456fda9
0bed3b**

Documento generado en 06/10/2020 02:18:37 p.m.

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga Teléfono: 6520043 Extensión: 4141

E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co